

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52458 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Anuncia:

1.-Que por auto de fecha 27/11/19 se ha declarado en concurso necesario a COMAPA 2001, S.L., con Cif: B83011601, y domiciliado en Avenida de la Industria, n.º 32, Edificio 1, Alcobendas (Madrid), que se tramitará como ordinario y bajo el n.º 1450/2019.

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es la entidad J.L.Ramos Fortea Y Asociados, S.L.P., con domicilio postal en C/ Capitán Haya, 49, 11.º, D, de Madrid, tlf: 963.692.462, y dirección electrónica correo.comapa@ramosyassociados.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 29 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190068593-1